



**Resolución de 03/05/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados de ámbito nacional convocado por resolución de 07/10/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.**

Por resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 07/10/2022 (DOCM nº 198, de 14/10/2022), se convoca concurso de traslados y procesos previos de ámbito nacional entre funcionarios y funcionarias docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la mencionada convocatoria de 07/10/2022 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, una vez resueltas las reclamaciones y renunciaciones presentadas por los interesados tras la publicación de la resolución provisional del concurso, se resolverá definitivamente el concurso y se hará pública la resolución definitiva del mismo mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa por el Decreto 84/2019, de 16/07/2019, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 141, de 18/07/2019), resuelvo:

Primero. Publicar los listados correspondientes a la adjudicación definitiva de destinos del concurso de traslados en la página web del Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)). Dichos listados se publicarán, en el lugar indicado, el mismo día en que la presente resolución se publique en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Las reclamaciones presentadas a la adjudicación provisional que se realizó por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa de 23/02/2023, se entienden estimadas o desestimadas con la presente resolución por la que se publica la adjudicación definitiva del concurso de traslados.

Segundo. Los destinos definitivos adjudicados son irrenunciables. La toma de posesión del nuevo destino adjudicado tendrá lugar el 01/09/2023 y el cese en el destino de procedencia el 31/08/2023.

Tercero. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, en



Castilla-La Mancha

el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 3 de mayo de 2023

El Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa



Fdo.: José Manuel Almeida Gordillo.